



DECRETO ALCALDICIO N° 1053 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 155 de fecha 16.04.2018 del Depto. de Rentas, mediante el cual solicita efectuar devolución por una cantidad de \$ 161.966.- al Sr. Iván Poblete Viejo, Rut. [REDACTED] quien efectivamente renovó permiso de circulación año 2018 en forma presencial de PPU [REDACTED] con fecha 29.03.2018, y posteriormente con fecha 30.03.2018 reiteró pago permiso circulación año 2018 a través del sistema Online Requinoa, por la cantidad mencionada.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

:

AUTORIZASE devolución de \$ 161.966.- a nombre del Sr. Iván Poblete Viejo, pago de Permisos Circulación año 2018 a través del sistema Online de Placa Patente única [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.26.01.000.000.000 "Devoluciones Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/OLP/RUM/rum

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal ✓
Direcc. Adm. y Finanzas
Dpto. Rentas
Archivo.